



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 152 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 10 de mayo de 2011

VISTO, el Informe N° 062-2011-CONCYTEC-OPP, en el cual se informa sobre las modificaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora, realizadas a abril del 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, mediante Ley No. 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se asigna al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), recursos presupuestales por un monto de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15'282,000) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 40° de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 28411, establece que los grupos genéricos podrán ser objeto de anulaciones, si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos. Asimismo, los grupos genéricos podrán ser objeto de habilitaciones, si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit, respecto de las metas programadas;

Que, de acuerdo al inciso b), numeral 20.1, del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece el procedimiento para las modificaciones presupuestarias que se efectúen en el nivel funcional programático;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2011-CONCYTEC-OPP, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2011;

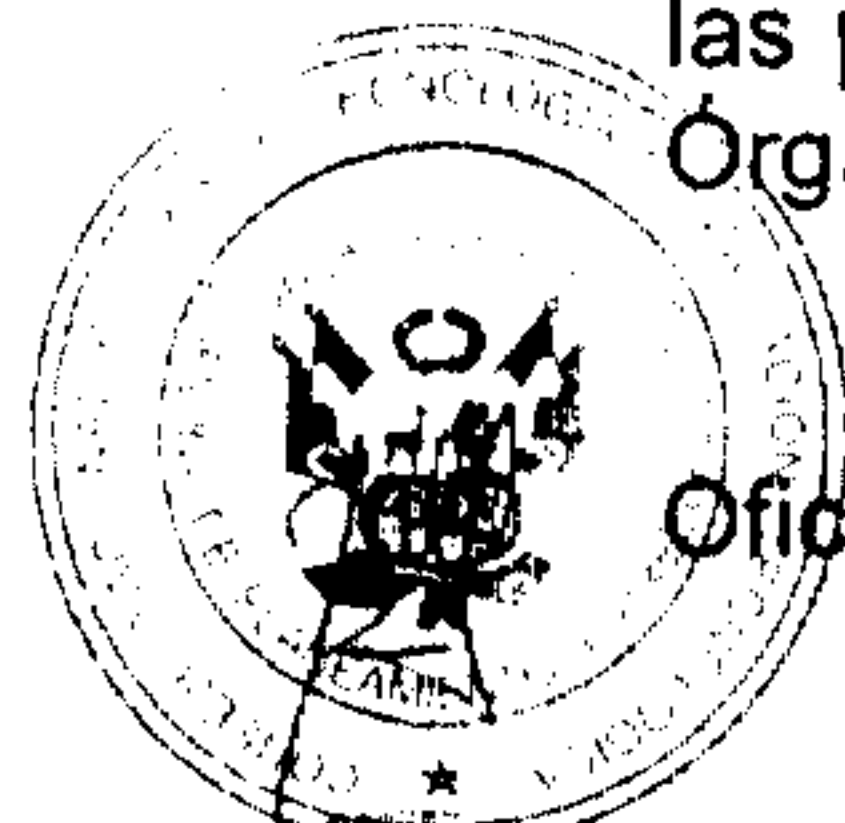
Que, deseado habilitar las específicas de gasto del presupuesto institucional acorde a las previstas en el POI 2011 y priorizar de acuerdo a las necesidades de gasto de los diversos Órganos se realizan las modificaciones en el nivel funcional programático;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley No. 28613, así como por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 28411.



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 152 -2011- CONCYTEC-P

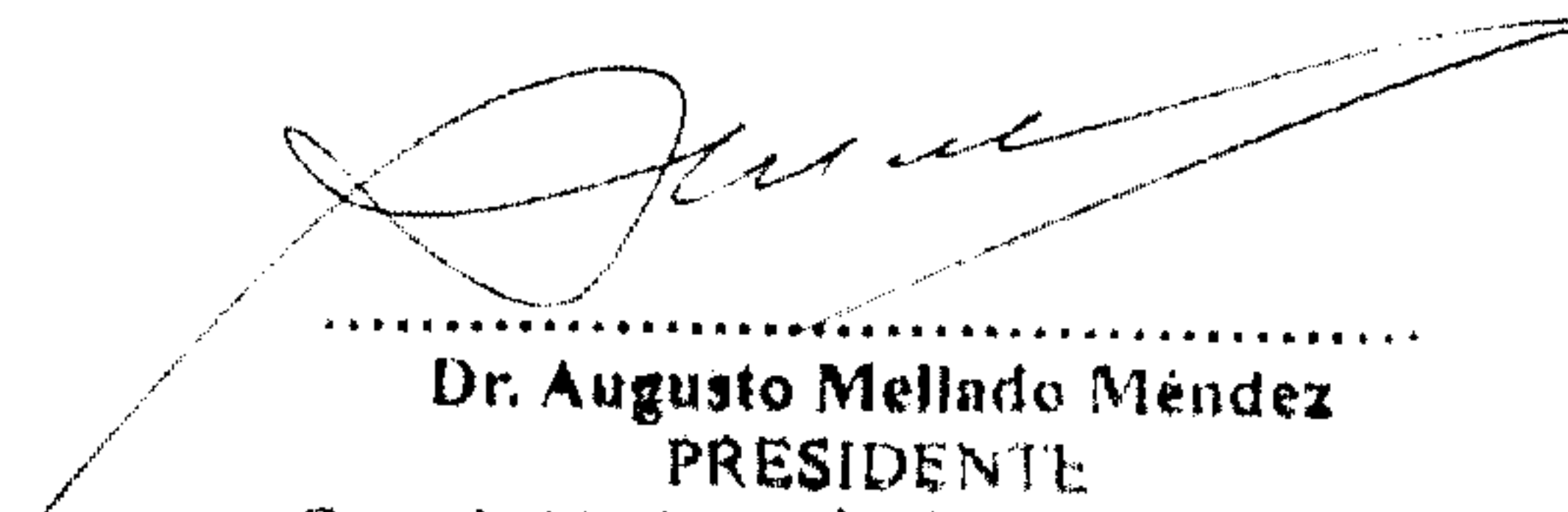
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", que corresponden al mes de abril del 2011, emitida por la Unidad Ejecutora, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir la presente resolución al Responsable del Portal de Transparencia del CONCYTEC para su publicación en dicho portal en un plazo de cinco (05) días hábiles después de su suscripción



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE


.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000020
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC
EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : / /
DOCUMENTO : /

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 13/04/2011
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : Crédito y anulaciones dentro de la UE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
22	006	0008	0000	1000267	3000693	GESTION ADMINISTRATIVA					
						0003 COORDINACION,SUPERVISION Y APOYO A LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS,ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE					
						00 0 RECURSOS ORDINARIOS					
						5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				0	5,020
						2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL				0	5,020
						2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS				0	5,020
						2.2.2.3.4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR				0	5,020
						2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO				0	5,020
22	009	0016	0000	1000222	1000533	DIFUSION, ORIENTACION Y ACCESO A LA INFORMACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA					
						0007 PROMOCION PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE INFORMACION EN CTEI					
						00 0 RECURSOS ORDINARIOS					
						5 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				5,020	0
						2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL				5,020	0
						2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS				5,020	0
						2.2.2.3.4 OTRAS PRESTACIONES DEL EMPLEADOR				5,020	0
						2.2.2.3.4.2 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO				5,020	0
TOTAL										5,020	5,020



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000022
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC
EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

MES : ABRIL
FECHA DE SOLICITUD : 06/05/2011
TIPO DE MODIFICACION : 003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)
JUSTIFICACIÓN : Crédito y anulaciones dentro de la UE
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : / /
DOCUMENTO : /

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN PRG-FUNC SPRG-FUNC PRG ACT/PROY COMP										ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
22	009	0016	0000	1000402	3001084	PROMOCION E INCENTIVOS A LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA						
					0016	COFINANCIAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONCERTADOS DE CTEI A NIVEL REGIONAL						
					00	0	RECURSOS ORDINARIOS					
					5	2.5	OTROS GASTOS				600	600
						2.5.3	SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES				600	600
						2.5.3.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS				600	600
						2.5.3.1.1	SUBVENCIONES FINANCIERAS				600	600
						2.5.3.1.1.2	A INVESTIGADORES CIENTIFICOS				0	600
						2.5.3.1.1.99	A OTRAS PERSONAS NATURALES				600	0
22	009	0016	0000	1000923	3081906	INNOVACION TECNOLOGICA						
					0019	REALIZAR ACCIONES DE PROMOCION DE LA INNOVACION TECNOLOGICA ENTRE LA EMPRESA, UNIVERSIDAD Y EL ESTADO						
					00	0	RECURSOS ORDINARIOS					
					5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				9,500	9,500
						2.3.1	COMPRA DE BIENES				0	2,561
						2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES				0	2,561
						2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES				0	2,561
						2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES				0	2,561
						2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				9,500	6,939
						2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				9,500	0
						2.3.2.7.10	SERVICIO POR ATENCIONES Y CELEBRACIONES				9,500	0
						2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION				9,500	0
						2.3.2.2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION				0	6,939
						2.3.2.2.4	SERVICIO DE PUBLICIDAD, IMPRESIONES, DIFUSION E IMAGEN INSTITUCIONAL				0	6,939
						2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				0	6,939
TOTAL										10,100	10,100	

